RESOLUCION No. DESAJBUR25-4139
12 de junio de 2025

"Por medio de la cual se Aprueba una actualización de la Póliza Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual"

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que con ocasión de la suscripción de la prórroga N° 004 al Contrato N° BGA-055-2024 de fecha 31 de octubre de 2024, celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 901544043, representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con cédula de ciudadanía número 5.165.658 Expedida en San Juan del Cesar, cuyo objeto consiste en *"LA OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA Y BUCARAMANGA, EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD"*, es necesario actualizar las vigencias de las pólizas que amparan el negocio jurídico.

Que la persona jurídica CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. allegó el anexo N° 11 de la Póliza No. 14-44-101222388 y el anexo N° 7 de la Póliza No. 14-40-101068383 otorgadas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., para garantizar los amparos requeridos por la Entidad.

Que es procedente aprobar dichas actualizaciones de las pólizas a efectos de amparar en debida forma el Contrato No. BGA-055-2024 de fecha 31 de octubre de 2024.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el anexo N° 11 de la Póliza No. 14-44-101222388 y el anexo N° 7 de la Póliza No. 14-40-101068383, otorgadas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., que amparan el cumplimiento del contrato, Pago de salarios y prestaciones sociales, Estabilidad y calidad de la obra, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, y Responsabilidad Civil extracontractual del Contrato No. BGA-055-2024 de fecha 31 de octubre de 2024, por encontrarse expedidas conforme a los requerimientos de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JTRP/AL
Revisó y aprobó: JEVC/DIR